



Córdoba, 24 de Febrero de 2010

VISTO:

La nota presentada por el Profesor M. Phil. Ernesto REZK en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Microeconomía I, en lo referente a la calificación de la alumna MAGNANO, Yandira Aneley Legajo 34885581;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 3 la alumna MAGNANO, Yandira Aneley Legajo 34885581 figura como AUSENTE en el Acta de Examen N° 54 libro N° 296 de fecha 24 de noviembre de 2009, de la materia Microeconomía I correspondiente a la cátedra del Profesor M. Phil. Ernesto REZK;

Que el Profesor M. Phil. Ernesto REZK solicita a fs. 1 la rectificación del Acta mencionada;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE.**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor M. Phil. Ernesto REZK a rectificar el Acta de Examen N° 54 libro N° 296 de fecha 24 de noviembre de 2009, de la materia Microeconomía I, en la cual la alumna MAGNANO, Yandira Aneley, Legajo 34885581 deberá figurar con una calificación de 5 (cinco).

Art. 2°.- Comuníquese al área Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 25 /2010

LIC. MARÍA GALLEGO
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

LIC. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS